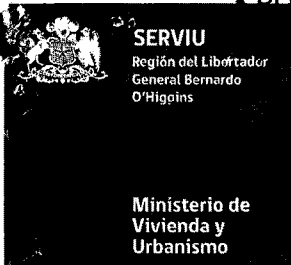


5/8



TOMA DE RAZÓN
POR CENSO DE VALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
17 SET. 2014
SÉ PARRAROJAS
DOR REGIONAL
neral Bernardo O'Higgins
neral de La República

CONTRALORIA REGIONAL
LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS
TOMA DE RAZÓN
17 SET. 2014
RECEPCION
Jurídica
UPAE
Administración
Contabilidad

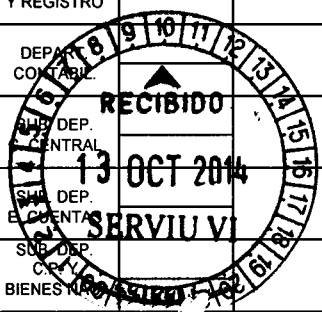


MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN N°
RANCAGUA, 26 AGO 2014

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
26 AGO. 2014
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. CENTRAL		
SUB DEP. ECONOMIA		
SUB DEP. BIENES		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		



REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

a) El Decreto Supremo N° 236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;

b) La Resolución N°38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo licitaciones de contratos de ejecución de obras;

c) La Resolución Exenta N° 2176 de fecha 09.05.2014 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, Convoca a Licitación Pública y designa Comisión Receptora y Evaluadora de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins N°642-15-LP14 **"CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LOS VIENTOS, MARCHIGUE" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS;**

d) La Adición N° 1 de fecha 09.05.2014, la Adición N°2 de fecha 22.05.14, la Adición N°3 de fecha 27.05.2014, la Adición N°4 de fecha 06.06.2014 y la Aclaración N°1 de fecha 05.06.2014, todas de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins N° 642-15-LP14;

e) El cálculo de capacidad económica, según anexo N° 14 de la empresa LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ, de fecha 17.06.2014, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable del Equipo de Licitaciones de SERVIU región del L.G.B. O'higgins;

f) La Carta de Intención de la empresa LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ y MCI MULTIMEDIA LTDA. de formar un consorcio en caso de adjudicarse la licitación N°642-15-LP14;

g) El Acta de Apertura de Licitación Pública N° 642-15-LP14 de fecha 12.06.2014;

h) Los antecedentes de la oferta de la empresa CONSORCIO LUIS FERNANDO CAZOR BENÍTEZ - MCI MULTIMEDIA LTDA. presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Pública N° 642-15-LP14;

i) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17.06.2014 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora y visado al pie del mismo por el Director(P y T) SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;

j) El Decreto N° 1125 de fecha 15.07.2014 que identifica la asignación presupuestaria para el financiamiento del proyecto de la Licitación Pública N° 642-15-LP14 **"CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LOS VIENTOS, MARCHIGUE" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS;**





- k) Lo prescrito en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; /
- l) Las facultades que me confiere D.S. N° 355 de 1976; y el D/S: N° 82 del 05 de Mayo de 2014 del Ministerio de vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente: /

RESOLUCIÓN

- 1) **APRUÉBASE** la Adición N° 1 de fecha 09.05.2014, la Adición N°2 de fecha 22.05.14, la Adición N°3 de fecha 27.05.2014, la Adición N°4 de fecha 06.06.2014 y la Aclaración N°1 de fecha 05.06.2014, citadas en el visto d) de la presente Resolución;



REFERENCIA: LICITACION PUBLICA N° 642-15-LP14, "CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LOS VIENTOS, MARCHIGUE" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".

ID MERCADO PÚBLICO N° 642-12-LP14

ADICIÓN N° 1

(Consta de 1 hoja)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

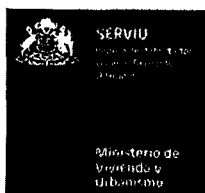
1. Se posterga la venta de bases, y el plazo para consultas, hasta el día 22 de Mayo de 2014.



LPC/PVY

Rancagua, 09 de Mayo del 2014





REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N°642-15-LP14 "CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LOS VIENTOS, MARCHIGUE" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".

IDMERCADO PÚBLICO N°642-15-LP14

ADICIÓN N° 2

(Consta de 1 hoja)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

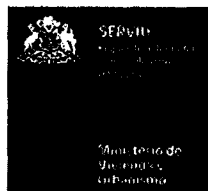
1. MODIFÍCASE los puntos siguientes del Anexo de Condicionantes Especiales:

12	11	PROGRAMA DE FECHAS DE LA PROPUESTA
	a)	Pago de Derechos y entrega de los antecedentes: El valor a pagar por los derechos de participación de la licitación es de \$ 50.000, copia del comprobante de depósito debe ser enviado a los siguientes correos electrónicos: pvasquezv@minvu.cl y ajara@minvu.cl desde el día 09 del mes de Mayo al día 05 del mes de Junio de 2014. En la fecha indicada, los antecedentes de la licitación podrán ser retirados en CD en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la Oficina de la Secretaría del Departamento de Programación Física y Control, 2º piso, oficina 022, Alameda 176, Rancagua. El Oferente debe considerar que el CD puede tener información adicional a lo publicado en el portal www.mercadopublico.cl , lo anterior por tamaño de archivos digitales.
	b)	Plazo para efectuar consultas: Las consultas de los oferentes podrán ser efectuadas desde el día 09 del mes de Mayo de 2014, hasta el día 28 del mes de Mayo de 2014, al correo electrónico pvasquezv@minvu.cl .
	c)	Plazo para dar respuesta a Consultas: Las respuestas a las consultas de los oferentes serán publicadas el día 05 del mes de Junio de 2014.
	d)	Entrega Certificado RENAC y Declaración de Capacidad Económica: Los documentos del oferente deben ser ingresados hasta el día 05 del mes de Junio de 2014, en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la Oficina de la Secretaría del Departamento de Programación Física y Control, 2º piso, oficina 022, Alameda 176, Rancagua.
	d)	Entrega del Formulario de Oferta Económica El Formulario debe ser retirado por oferente desde el día 10 del mes de Junio de 2014, en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la Oficina de la Secretaría del Departamento de Programación Física y Control, 2º piso, oficina 022, Alameda 176, Rancagua.
	e)	Presentación de las propuestas: El acto de presentación y apertura de las ofertas se realizará el día 12 del mes de Junio de 2014, a las 16:00 horas, en el Hall del Servicio ubicado en Avenida Alameda N° 176, Rancagua, SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.



Rancagua, 22 de Mayo del 2014





REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA
N°642-15-LP14 "CONSTRUCCION
PARQUE DE LOS VIENTOS MARCHIGUE" DE
LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS".

ID MERCADO PÚBLICO N° 642-15-LP14

ADICIÓN N° 3
(Consta de 1 hoja)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. Se autoriza a empresas con inscripción vigente en el registro y con la categoría respectiva, a participar de la presente licitación en la modalidad de Consorcio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 bis, del D.S. N°127(V. y U.) de 1977.



LUCÍA PINTO CONTRERAS
JEFA DEPTO. DE PROGRAMACIÓN
FÍSICA Y CONTROL



VÍCTOR CARDENAS VALENZUELA
DIRECTOR (P y T) SERVIU
REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS

LPC/PVY

Rancagua, 27 de Mayo del 2014

1





SERVIU
Región del Libertador
General Bernardo
O'Higgins

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

**REFERENCIA: LICITACION PUBLICA N°
642-15-LP14, PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LOS
VIENTOS, MARCHIGUE" DE LA REGIÓN
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO
O'HIGGINS.**

ID MERCADO PUBLICO 642-15-LP14

ADICIÓN N° 4

(Consta de 6 hojas)

1.- En atención a la existencia de 11 máquinas de actividad física y 1 paleta informativa, emplazadas actualmente en el costado poniente de la Biblioteca, se deberá contemplar lo siguiente:

Reubicación de máquinas de actividad física:



Se requiere considerar la reubicación de 11 máquinas de actividad física y 1 paleta informativa, emplazadas actualmente al costado poniente de la Biblioteca, estas máquinas deberán ser reinstaladas manteniendo el pavimento en pasto sintético y según las instrucciones del fabricante, específicamente en sus fundaciones y fijaciones.

El nuevo emplazamiento será en el área de juegos propuesto por el proyecto, previa consulta de la Dirección de Obras Municipales y autorización de la ITO.



2.- Considerando la existencia de terraza y parrón existente en sector poniente de Biblioteca, se deberá contemplar lo siguiente:

En área de biblioteca, mantener terraza y parrón existente:



Dentro del proyecto, específicamente en el diseño pavimentos propuestos para el sector poniente de la biblioteca, se considera mantener la terraza, rampa de acceso de minusválidos y parrón existentes, únicamente se consideran nuevos pavimentos y completar la geometría con los niveles propuesto por el proyecto.

3.- En área de biblioteca, retiro y entrega de reja perimetral:

Dentro de ítem "obras de inicio de faena" se considera el retiro y entrega del cierre de reja metálica instalado por el perímetro de la Biblioteca, estas deberán ser entregadas en buen estado en las dependencias de la bodega municipal que se disponga.

4.- PARTIDAS ADICIONALES:

Las partidas adicionales indicadas como:
PARTIDA ADICIONAL N°1 : 2 Basureros Tipo Atrio 40
PARTIDA ADICIONAL N°2: 2 Escaños tipó "City "
PARTIDA ADICIONAL N°3: 2 Basureros Tipo Atrio.

Se modifican y sustituyen por las siguientes partidas, incluida su provisión e instalación según indicaciones del fabricante:

PARTIDA ADICIONAL N°1: Un Columpio Triple metálico.
PARTIDA ADICIONAL N°2: Un Carrusel.
PARTIDA ADICIONAL N°3: Un Balancín Triple.
PARTIDA ADICIONAL N°4: Un Trepador Iglú.



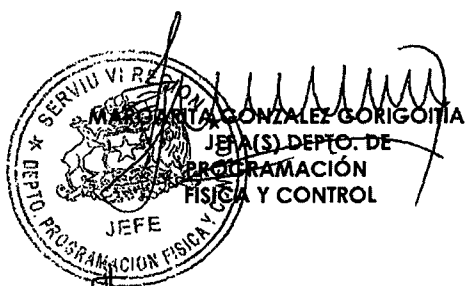


SERVIU
Región del Libertador
General Bernardo
O'Higgins

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

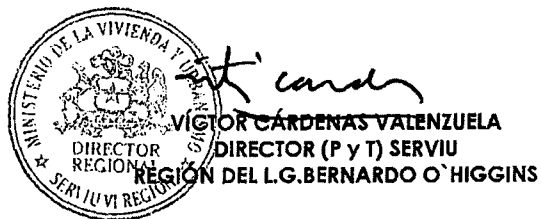
Modelo	Descripción	Imagen	Cantidad
Columpio Triple Metálico	Electrostática Largo 3,5 mt. Ancho 1,6mt Alto 2,2mt Estructura en Fierro tubular de 2" y 3mm de espesor, con cadenas zincada inoxidable. Pintura electrostática		1
Carrusel	Diámetro 1,6 mt Carrusel alto tráfico metal y asientos de madera. Pintura electrostática		1
Balancín Triple	Largo 3,0 mt. Alto 0,6 mt Base metálica de perfil tubular de 3mm de espesor y 3" de diámetro, travesaño metálico cuadrado de 3mm de espesor y asiento metálico de 3mm de espesor, con asas metálicas circulares en perfil tubular de 3mm. Pintura electrostática		1
Trepador Iglú	Altura 1,6 mt. Diámetro 2,5 mt Fabricado en perfil tubular de 2mm de espesor y 1" de diámetro. Pintura electrostática		1

Se adjunta nuevo Itemizado, con nuevas partidas adicionales.



PVV

Rancagua, 06 de Junio de 2014





SERVIU
Región del Libertador
General Bernardo
O'Higgins

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

PRESUPUESTO
CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LOS VIENTOS
COMUNA DE MARCHIGUE (JUNIO 2014)
IDI N°30110872-0

PRESUPUESTO:

ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	\$ UNITAR.	TOTAL
A	INICIO DE FAENAS				
A.1	Instalación de Faenas - Ofic. I.T.O	Gl			
A.2	Señalizaciones provisionarias	Gl			
A.3	Ensayes de laboratorio e inspección	Gl			
B	PROYECTO DE PAVIMENTACION				
B.1	Demolición veredas de hormigón	m.2			
B.2	Excavación y transp. a botadero	m.3			
B.3	Rellenos compactados	m.3			
B.4	Preparación de subrasante	m.2			
B.5	Pav. Adoquines de hormigón	m.2			
B.6	Veredas de maicillo	m.2			
B.7	Instalación de mobiliario	Un.			
B.8	Pletina de acero borde area verde	ml.			
B.9	Vereda baldosa microvibrada 40x40	m.2			
B.10	Instalación de Basureros	Un.			
B.11	Base estabilizado CBR60% e=0.15m.	m.2			
B.12	Pavimento HCV e=0.15m	m.3			
B.13	Muretes de contención	ml.			
B.14	Tazas de árboles	Un.			
B.15	Modif. Cámaras nivel rasante	Un.			
C	PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS				
C.1	Trazado y niveles	Gl			
C.2	Excavaciones en zanja	m.3			
C.3	Camara 1,2 x 1,2 m	Un.			
C.4	Sumidero tipo S2	Un.			
C.5	Tubería HDPE D=200mm.	ml.			
D	OBRAS DE SEÑALIZACION				
D.1	Retiro de Señalética existente	Un.			
D.2	Suministro y colocación nueva señalét.	Un.			
D.3	Demarcación de pavimento	M.2			
E	PROYECTO DE RIEGO				
E.1	Arranque Agua Potable	Un.			
E.2	Válvula corte con cámara	Un.			
E.3	Suministro y colocación PVC Hid 2"	ml.			
E.4	Cámara de válvula	Un.			
E.5	Válvula Plasson 3/4"	Un.			
F	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
F.1	Aseo General	Gl.			
F.2	Readec. y/o modif. de servicios	Gl.			
G	OBRAS DE ILUMINACION				





SERVIU
Región del Libertador
General Bernardo
O'Higgins

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

G1	OBRAS CIVILES		
G.1.1	Excav.canaliz. Ductos electr. De a. ornam	m.3	
G.1.2	Excav.cameras electr. Tipo C norma SEC	m.3	
G.1.3	Relleno arena húmeda	m.3	
G.1.4	Ladrillo fiscal	Un.	
G.1.5	Hormigón fundac. De postes a. ornam.	m.3	
G2	EQUIPOS DE ILUMINACION		
G.2.1	Lumin. Ornam.mod. Isla	Un.	
G3	CANALIZACIONES ELECTRICAS		
G.3.1	Canaliz electr. Pvc conduit naranja 32 mm	MI	
G.3.2	Can. Elec. Pvc cond. Nar.32mm con laucha galvan.	MI	
G.3.3	Can.Elec cond. Galv.ANSI C-80 de 1 1/4"	MI.	
G.3.4	Cabl. De alim.para red al. Ornam.Cond. Mon..XCS8	MI.	
G.3.5	Cable cobre desnudo para tierra de prot. N°2AWG	MI.	
G.3.6	Cordon doble chaqueta XCS3 N°12AWG	MI.	
G.3.7	Cámara eléctrica Tipo "C" norma SEC	Un.	
G.3.8	Tablero Metalico IP54 700X500X250	Un.	
G.3.9	Tablero Metalico IP54 450x350x200	Un.	
G.3.10	Protección 1x16A 10KA	Un.	
G.3.11	Protección 1x30A 10KA	Un.	
G.3.12	Protección Diferencial 2x25A 30mA		
G.3.13	Repartidor Bipolar 70A	Un.	
G.3.14	Contacto electrico Bobina 220 volts CTE Nom.30A	Un.	
G.3.15	Celda fotoelectronica 1000 watts 220 volts	Un.	
G.3.16	Ferretería	Gl.	
G.3.17	Empalme monofasico aereo A9-40 8KW	Un.	
G4	POSTE DE MONTAJE		
G.4.1	Poste ornam.conico cilindrico acero galv.	Un.	
G5	OTROS		
G.5.1	Proyecto Electrico e Inscr. En SEC	Gl.	
G.5.2	Pruebas electricas	Gl.	
G.5.3	Reubicación luminaria solar	Un.	
H	PAISAJISMO		
H.1	INICIO DE FAENAS PAISAJISMO		
H.1.1	Trazados y niveles	Gl.	
H.1.2	Tutores (rollizo pino 2" con tirantes)	Un.	
H.1.3	Fertilizantes y abonos	Gl.	
H.2	RELLENOS Y ENMIENDAS		
H.2.1	Tierra de relleno	m.3	
H.2.2	Compost	m.3	
H.2.3	Tierra de hoja entera	m.3	
H.2.4	Arena	m.3	
H.3	MATERIAL VEGETAL Y ESPECIES VEGETALES		
H.3.1	Cesped	m.2	
H.3.2	Especies Arboreas		
H.3.2.1	Acacia visco /h:2.50 m	Un.	
H.3.2.2	Acacia coven /h:1.50 m.	Un.	
H.3.2.3	Celtis Australis / h:2.0 M.	Un.	
H.3.2.4	Maiyenus boaria / h:1.20 m	Un.	
H.3.2.5	Quillaja Saponaria / h:2.50 m.	Un.	
H.3.2.6	Jubaea Chilensis tronco h:3.00 m	Un.	
H.3.2.7	Jubaea chilensis / h:1.20 m.	Un.	
H.3.2.8	Jacaranda Mimosifolia / h: 1.50 m.	Un.	
H.3.3	Especies Arbustivas y Flores		





H.3.3.1	Erigeron luxurians	Un.		
H.3.3.2	Nasella Tenuissina	Un.		
H.3.3.3	Sisyrinchium striatum	Un.		
H.3.3.4	Solidago chilensis	Un.		
H.3.3.5	Stipa caudata	Un.		
H.3.3.6	Tanacetum parthenium	Un.		
H.3.3.7	Spharalcea obtusiloba	Un.		
H.3.3.8	Oenothera speciosa	Un.		
H.3.3.9	Plumbago coerolea	Un.		
H.3.4	Especies Cubresuelos			
H.3.4.1	Pradera mezcla 1 estrato bajo naranjo	m.2		
H.3.4.2	Pradera mezcla 3 estrato alto violeta	m.2		
I	MOBILIARIO			
I.1	Asiento fierro fundido y madera coigue	Un.		
I.2	Asientos reciclados rieles y durmientes	Un.		
I.3	Quinchos	Un.		
I.4	Lavaderos	Un.		
I.5	Basurero cenicero Atrio 40	Un.		
J	PARTIDAS ADICIONALES			
1.6	P. Ad. n°1: Columpio triple metálico	Un	1	
1.7	P. Ad. n°2: Carrusel	Un	1	
1.8	P. Ad. n°3: Balancín triple	Un	1	
1.9	P. Ad. n°4: Trepador Iglú	Un	1	
	TOTAL NETO \$			
	I.V.A 19%			
	TOTAL FINAL \$			

FIRMA OFERENTE

NOTAS:

- 1.-Es responsabilidad del contratista la correcta aplicación del iva y sus rebajas.
- 2.- Las partidas, generalidades y obras provisionales deberan ser prorrateadas en el total de las partidas de construcción.
- 3.- Las partidas que no figuren expresamente en el itemizado se deben consultar como parte de las partidas indicadas, cuya naturaleza sea similar a la materialidad de éstas, o su especialidad.





REFERENCIA: LICITACION PUBLICA N° 642-15-LP14, PROYECTO EJECUCIÓN PRU "CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LOS VIENTOS, MARCHIGUE" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

ID MERCADO PUBLICO 642-15-LP14

ACLARACION N° 1

(Consta de 3 hojas)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. En bases de licitación en el punto PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO, se indica que son \$ 712.501.000 pesos. Monto máximo disponible. Este valor es con impuesto incluido?

RESPUESTA : Sí, es con Impuesto incluido.

2. El valor a ofertar puede ser superior al valor indicado en bases de licitación sino alcanzar dicho valor?

RESPUESTA: No puede ser superior, de ser así, quedará fuera de bases, pues el sistema de contratación es a Suma Aizada Proyecto y Precio máximo proporcionado por el SERVIU, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° letra c) del DS 236/2002 (V y U).

3. Según se indica en adición número 1 "se suspende venta de bases y plazo para consultas hasta el día 22 de mayo de 2014", significa que las fechas indicadas en portal y bases cambiarán?. Esto tomando en cuenta que el CD es parte importante de dicha licitación y tomando en cuenta la proximidad de dicha apertura. Favor aclarar.

RESPUESTA: Ver Adición n°2 de fecha 22 de Mayo de 2014, donde se indican los nuevos plazos del proceso de licitación.

4. respecto de lo anterior y de ser positivo el cambio de fechas, se definirá nueva visita voluntaria con presencia de personal de SERVIU?

RESPUESTA: No hay visita a terreno programada.

5. En anexo numero 1 a presentar en documentos anexos queda claro según bases de licitación lo referente a presentar antecedentes de profesional a cargo de la obra y profesional de autocontrol toda vez que se trata de una obra que tiene como valor entre 10.000 uf y 40.000 uf. Pero no queda claro en cuanto a profesional o técnico en prevención. En este caso se presentan antecedentes en relación a estimación de empresa en estudio según la cantidad de gente a ocupar ya sea técnico en prevención o ingeniero en prevención?. Respecto de profesional o técnico en topografía indica "CUANDO CORRESPONDE" situación que no entendemos. Cada empresa define si es necesario o no?. Los antecedentes de licitación lo solicitan?. Favor aclarar ya que sirve para entender todas las licitaciones del SERVIU VI REGION y así no cometer errores en presentación de ppta pues es primera vez que participamos.

LICITACIÓN PUBLICA N°642-15-LP14





RESPUESTA: Se solicitarán antecedentes de los Profesionales requeridos en las Bases, en el N°15 Numeral BAE 29 del Anexo de condicionantes especiales. La Empresa será responsable de informar si contará con otro tipo de profesionales, de acuerdo a lo establecido en la Manual de Inspección Técnica de Obras DS N°85/2007 de (V y U).

6. Según BAE punto número 12 "FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS", el original y 2 copias de documentos solicitados tanto en sobre DOCUMENTOS ANEXOS como en sobre OFERTA ECONOMICA, deben ir tanto el original y las 2 copias en una sola carpeta en cada sobre o en 3 carpetas en cada sobre?. Favor aclarar.

RESPUESTA: En cada sobre deberá incluirse 1 carpeta con antecedentes originales y 2 carpetas con copia de los antecedentes.

7. ¿Es factible ofrecer un farol técnicamente similar al propuesto (plano 2 de 2), aunque será diferente constructivamente?

RESPUESTA: Si; siempre y cuando sus dimensiones, características, materialidad y especificaciones sean similares al proyectado, previa visación del ITO.

8. ¿En plano se indica futura luminaria (farol) se deberá dejar algo instalado en terreno ejemplo: cámara espera, canastillo anclaje, etc?

RESPUESTA: NO.

9. ¿Los equipos de medida y control serán bajo la norma de EMELECTRIC?, difieren bastante con el propuesto que es norma CGED.

RESPUESTA: Los equipos de medida y control deberán ser los que den cumplimiento a la normativa eléctrica vigente en la localidad de Marchigüe. Cabe señalar que en esa localidad el suministro eléctrico es provisto por la Empresa Emelectric.

10. Si la contraloría no permite que se indique una marca específica, sino que permite definir características, ¿por que en los faroles se indica marca específica?. ¿Podemos ofertar otro farol manteniendo o mejorando las características técnicas?.

RESPUESTA: Si. Ver respuesta a pregunta N°7.

11. ¿Cuál es la altura del poste para el farol?, ¿el plano indica 4 metros y las EE/TT indica 4,5 metros?.

RESPUESTA: Es valldo lo Indicado en Plano.

12. ¿El poste galvanizado será cónico o tubular?

RESPUESTA: Cónico.

13. Las factibilidades de EMELECTRIC, están vencidas, en caso que se requiera aportar con un transformador, ¿este costo será del mandante de la obra (SERVIU)?.

RESPUESTA: No, el contratista deberá solicitar a la empresa Emelectric la revalidación de la factibilidad y cualquier costo debe ser asumido por el contratista.

14. ¿Se deberá colocar marco y tapa de fierro fundido en las cámaras tipo C?.

RESPUESTA: Si, según se señala en el cuadro de simbologías.

15. ¿Cuál es el logo de la Municipalidad de Marchigüe, lo anterior para cotizar en caso que la pregunta anterior sea afirmativa?.

RESPUESTA: Se puede consultar en la Municipalidad de Marchigüe o en su página web www.munlmarchigüe.cl.

LICITACIÓN PÚBLICA N°642-15-LP14





16. En plano 1 de 2 se indican luminarias solar existente que deberá ser reubicada, ¿cuál es el lugar donde se reinstalaran estas luminarias?
RESPUESTA: La ITO en conjunto con la DOM de Marchigue determinaran en terreno su ubicación.
17. ¿Indicar dimensiones del poyo de concreto que tienen estas luminarias para evaluar su costo?
RESPUESTA: Hormigón H25, 50x50x70 cms. (ancho - largo - profundidad) medidas mínimas.
18. En caso que sea imposible retirar el canastillo de las luminarias solares, ¿deberá considerarse este costo de reposición en nuestra propuesta?
RESPUESTA: Si, el contratista debe asumir dicho costo.
19. ¿En plano 2 de 2, se indica tapa de cámara eléctrica de platina 60 x 4 m/m, de forma de instalar baldosa o pavimento proyectado. En EE/TT se indica la tapa de la cámara en fierro fundido con el logo de la municipalidad de Marchigue, favor aclarar cuál de los tipos de las tapas se debe considerar.
RESPUESTA: Esta corresponde a la de cámaras tipo B; la tipo C lleva otro tipo de tapa. Ver respuesta N°14.
20. ¿La malla de tierra proyectada en cable de cobre de 33,3 m/m² (N° 2 AWG) se deberá instalar a lo largo de toda la excavación de la canalización?
RESPUESTA: El proyecto así lo considera , no obstante el instalador autorizado podrá proponer otra alternativa que cumpla con la resistividad mínima que asegure una buena protección de tierra a los circuitos. No se aceptará como alternativa la barra copperweld.
21. ¿Cuáles serán las medidas de los canastillos de anclaje para los postes galvanizados, hay diferencias entre las EE/TT y los planos?
RESPUESTA: Depende de la base del tipo de poste; para este caso el contratista deberá ceñirse a las instrucciones del fabricante de los postes.

MARGARITA GONZALEZ GORIGONIA
JEFE(S) DEPTO. DE PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
P.V.Y.

VICTOR ZARDENAS VALENZUELA
DIRECTOR (P y T) SERVIU REGION DEL L.G. BERNARDO O'HIGGINS

Rancagua, 05 de Junio de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA N°642-15-LP14

D.W.S.



2) **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Oferta de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N° 642-15-LP14, citada en el visto i);

3) **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE** y **CONTRÁTASE** con empresa **CONSORCIO MCI MULTIMEDIA LTDA. RUT: 76.772.030-0 - LUIS FERNANDO CAZOR BENÍTEZ RUT:3.992.196-9** la Licitación que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 642-15-LP14 : "CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LOS VIENTOS, MARCHIGUE" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"

VALOR TOTAL : \$ 607.056.134 .-

4) El plazo de ejecución de las Obras será de 360 días corridos a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;

5) El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins pagará al **CONSORCIO MCI MULTIMEDIA LTDA. - LUIS FERNANDO CAZOR BENÍTEZ** hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N° 3 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;

6) De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual, según el valor de la U.F. a la fecha del Acto de Apertura, 12 de Junio de 2014 (\$23.980,47):

LICITACIÓN N°	3 % CONTRATO
642-15-LP14	759,44 U.F.

7) La Empresa tendrá un plazo de 15 días corridos contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la Propuesta, para suscribir cinco copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.);





8) **DESIGNASE** como Inspector Técnico de la Obra al Profesional que se indica:

SRA. MARIA AIDA MONTAÑO VILLEGAS, INGENIERO EJECUCIÓN GEOMENSURA

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de Supervisar las Obras y fiscalizar el cumplimiento del Contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación;

9) El gasto que demande el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto Vigente del Servicio, al Subtítulo 31 Item 02 Asig.004 Obras Civiles, BIP N° 30110872-0 Programa de Espacios Públicos "CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LOS VIENTOS, MARCHIGUE" en el año 2014, hasta la cifra que se señala a continuación:

Año	Hasta el monto de
2014	\$ 354.700.000

El saldo restante, o sea, la suma de \$252.356.134, será pagada durante el año presupuestario 2015, en la medida que se consulten los recursos para ellos en la Ley de Presupuestos respectiva.

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



VICTOR CARDENAS VALENZUELA
ARQUITECTO
DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS

V° B° Depto. Jurídico

REPRESENTADO

03859 12 09 14

V° B° Contraloría Interna



MGG/PW
DISTRIBUCIÓN

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO
- SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE
- SEREMI MINVU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIRECCION SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS

- DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TECNICO
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

- UNIDAD DE OBRAS (2)
- EQUIPO DE LICITACIONES
- OFICINA DE PARTES

- CONSORCIO LUIS FERNANDO CAZOR BENÍTEZ- MCI MULTIMEDIA LTDA. / Avda el Parque 5339 OF. 509 Huechuraba / Robles 12655B OF.102 Lo Barnechea F:(2)5808491-99457056 fernando@cazor.cl / rubio.ribeiro@mcimultimedia.com (5)